

Andrés Aganzo,
Ana Jesús Gavela,
Jorge Nuño, Félix
Miguel Sánchez

Inserción laboral de las personas en situación de pobreza y/o de exclusión social

Resumen

Iniciar una reflexión sobre la situación de las personas alejadas del mercado laboral en razón de sus condiciones de pobreza y de exclusión, nos aboca irremediamente a constatar las dificultades añadidas que el actual contexto de crisis comporta para un sustancial número de personas en edad activa, pero social y personalmente muy golpeadas. Quienes, ya de por sí, tienen muy difícil acceder a un empleo en este mercado tan fuertemente competitivo y precario, están viendo disminuir sus posibilidades reales de inserción.

Palabras clave

Cohesión social, Formación, Inserción laboral, Integración social y laboral, Intermediación laboral, Ocupación, Paro, Tercer sector

Inserció laboral de les persones en situació de pobresa i/o d'exclusió social

Iniciar una reflexió sobre la situació de les persones allunyades del mercat laboral a causa de les seves condicions de pobresa i d'exclusió, ens aboca irremeiablement a constatar les dificultats afegides que l'actual context de crisi comporta per a un substancial nombre de persones en edat activa, però socialment i personalment molt copejades. Els qui, ja per si mateixos, tenen molt difícil accedir a una feina en aquest mercat tan fortament competitiu i precari, veuen disminuir les seves possibilitats reals d'inserció.

Paraules clau

Atur, Cohesió social, Formació, Inserció laboral, Integració social i laboral, Intermediació laboral, Ocupació, Tercer sector

Insertion into the labour market of people living in poverty and/or the socially excluded

To initiate thought on the situation of people not able to join the labour market through poverty and exclusion, we are irrevocably heading towards finding out what added difficulties that the current economic crisis will bring for a substantial number of people of working age, but who have received hard knocks in their social and personal lives. People who already find it very difficult to find work in such a strongly competitive and precarious market are watching their real chances of insertion slip away.

Key words

Social cohesion, Training, Labour insertion, Social and labour integration, Labour intermediation, Employment, Unemployment, Third sector

Autor: Andrés Aganzo, Ana Jesús Gavela, Jorge Nuño y Félix Miguel Sánchez

Título: Inserción laboral de las personas en situación de pobreza y/o de exclusión social

Referencia: Educación Social, núm. 41 p 48-69.

Dirección profesional: Cáritas Española. San Bernardo, 99 Bis
28015 MADRID
aaganzo.ssgg@caritas.es - ajgavela.ssgg@caritas.es
jnuno.ssgg@caritas.es - fmsanchez.ssgg@caritas.es

▲ Un punto de partida

Ante un contexto de crisis...

Iniciar una reflexión sobre la situación de las personas alejadas del mercado laboral en razón de sus condiciones de pobreza y de exclusión, nos aboca irremediamente a constatar las dificultades añadidas que el actual contexto de crisis comporta para un sustancial número de personas en edad activa, pero social y personalmente muy golpeadas.

Quienes, ya de por sí, tienen muy difícil acceder a un empleo en este mercado tan fuertemente competitivo –a la par que vergonzantemente precario– están viendo disminuir sus posibilidades reales de inserción. Será necesario que, de manera conjunta, todos los implicados en el proceso doblemos esfuerzos; de nuevo, y como ha venido sucediendo a lo largo del tiempo, de la historia, serán los colectivos más frágiles quienes sufrirán más profundamente los efectos de políticas económicas erróneas: los efectos de un sistema económico que aparentemente se está desplomando como un gigante con los pies de barro, en otra supuesta vuelta de tuerca de las preconizadas crisis cíclicas del capitalismo.

En este momento, en nuestra sociedad, uno de los efectos más visibles de la crisis es el incremento permanente de la tasa de desempleo, que cada día se cobra su cuota de parados, tal y como reflejan las estadísticas. Los Servicios de Empleo del MTIN (Ministerio de Trabajo e Inmigración) registraron durante el mes de noviembre 171.243 desempleados más que en el mes anterior (un incremento del 6%); en cifras absolutas el número total de personas desempleadas asciende, a diciembre de 2008, a 2.989.269.

Sin embargo, más allá de la coyuntura crítica actual, la anterior etapa expansiva, de crecimiento y de bonanza económica que vivía nuestro país, seguía dejando fuera a una franja importante de la población. Con la reciente presentación del IV Informe FOESSA, constatamos que, a pesar del proceso de crecimiento económico sostenido que se ha registrado en España en la última década, los índices de desigualdad y de pobreza apenas se han reducido. Y no sólo eso, sino que sus niveles se han mantenido constantes a lo largo de todo el período, a espaldas del proceso de extraordinaria generación de riqueza al que hemos asistido en los últimos años.

Hacia la cohesión social...

El efecto dominó de la crisis, que cada día nos sorprende con nuevos escándalos financieros, muestra uno de los rostros menos deseables de la globalización económica: la escasez o la ineficacia de los mecanismos de regulación y control de los sistemas financieros.



Serán los colectivos más frágiles quienes sufrirán más profundamente los efectos de políticas económicas erróneas

Desde el discurso neoliberal imperante siempre se ha defendido la capacidad del mercado a través de su ley de la oferta y la demanda de regularlo todo, y por extensión, de solucionarlo todo. Sin embargo, siempre ha habido otras voces que han defendido la necesidad de los Estados de poner límites a esta “sagrada ley” y de garantizar unos mínimos, centrándose de un modo especial en los más “débiles”.

Paradójicamente, con la actual crisis financiera, desde las posiciones liberales se aboga por la intervención de los Estados en aras de garantizar una estabilidad financiera mundial. Es decir, se demanda la intervención del Estado para proteger a los fuertes, y se basa argumentalmente en la necesidad de favorecer el interés común.

Estando de acuerdo en que, en efecto, la estabilidad financiera mundial es un bien de interés común, la obligada pregunta que nos hemos de hacer es la siguiente: ¿El logro de la cohesión social a través de la integración de colectivos desfavorecidos, es un bien de interés general para la sociedad? Porque, los efectos nocivos de esta crisis, que hubiera podido ser evitable, golpearán los estratos sociales más desprotegidos, y la destrucción de empleo será una nueva barrera a superar para las personas con menos recursos personales y sociales, para quienes presentan mayores déficits en formación y capacitación: los eternos perdedores en el juego de la vida.

Entendemos que es una responsabilidad social y personal, pública y privada, buscar las respuestas al anterior interrogante: desde la ética (¿cómo erigir en bien de interés común la estabilidad de los mercados –factor económico– y no equilibrar la balanza de la cohesión con la integración de los colectivos desfavorecidos –factor humano?); desde medidas que amortigüen los primeros efectos que golpean sorpresivamente; desde el desarrollo de políticas económicas y sociales orientadas a sentar bases estructurales que impidan la fragmentación social; y desde otro tipo de actuaciones creativas e innovadoras que ponga en el logro de la cohesión social su fin último.

A través del empleo...

La apuesta por el empleo parte de la comprensión del mismo como elemento privilegiado de integración social, debido a que es la principal vía de acceso a los recursos, a procesos de socialización y de desarrollo personal. El *empleo*, entendido como trabajo remunerado por cuenta propia o ajena, es la principal vía que tenemos las personas y los hogares para obtener ingresos y acceder a unas condiciones de vida satisfactorias.

A través de nuestro trabajo nos mostramos útiles a los demás, nos incorporamos a esa inmensa red de intercambios de bienes y servicios, y potenciamos el mejor garante de capital relacional y autoestima personal. De hecho, todos los índices y balances de bienestar social lo consideran un componente central de nuestra participación como ciudadanos. De un modo específico, constituye el principal medio para que personas en situación de vulnerabilidad o

exclusión social alcancen mayores cotas de integración social y puedan llevar a cabo procesos de recuperación personal. Por tanto, favorecer el empleo de estas personas a través de fórmulas creativas, supone dar concreción solidaria a la oportunidad que muchas de ellas necesitan y responder a la llamada de los más necesitados.

Y si aceptamos que el empleo cumple esa función de socialización antes mencionada, la siguiente cuestión será plantearnos: ¿qué tipo de empleo? La respuesta a esta cuestión nos llevaría a reflexionar sobre la calidad del empleo, pero aun no siendo éste el tema del presente artículo, no nos resistimos a recoger la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que define el “trabajo decente” como aquel que es “fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz para la comunidad, que produce para las personas democracia y crecimiento y que aumenta las posibilidades de trabajos productivos así como desarrollo de las empresas”.

Desde una experiencia...

Desde finales de los años 70 e inicios de los 80, la Confederación de Cáritas asume como una prioridad de su intervención social la *lucha contra el paro*. Ya en aquellos momentos lo consideraba un grave problema que priva a la persona de un derecho fundamental e impide el desarrollo cohesionado de una sociedad.

Esta lucha contra el paro arranca con hitos tan reseñables como el *Simposio sobre el paro* organizado por Cáritas en 1978, la puesta en marcha del *Programa de Paro* en la XXXV Asamblea de Cáritas Española en 1980, y la *Exhortación colectiva de la Conferencia Episcopal Española* en noviembre de 1981, en la que se dice expresamente: “*Pedimos encarecidamente a Cáritas que, en el conjunto de atenciones a las que debe hacer frente, otorgue prioridad al tema del paro*”.

Desde entonces, Cáritas, a través de la creación en la mayoría de las diócesis de *Comisiones de lucha contra el paro*, se ha comprometido con el acompañamiento a las personas desempleadas en su búsqueda de empleo, ha ofrecido servicios de orientación, formación ocupacional, intermediación laboral y generación de empleo.

Con la entrada en la Comunidad Europea y gracias al Fondo Social Europeo inicia Cáritas un fructífero periodo ofreciendo una formación ocupacional cada vez más adaptada a las personas vulnerables e intercambiando ya entonces metodologías y experiencias con otras entidades europeas. El primer programa de empleo de Cáritas con el Fondo Social Europeo data del año 1987.

A mediados de los 90 se comenzó a reivindicar el papel de las empresas de inserción como nuevo instrumento de integración sociolaboral y las Iniciativas Comunitarias (*Horizon, Integra* y *Youthstart*) permitieron desarrollar mejores metodologías de intervención, como son los itinerarios integrados de inserción.



El “trabajo decente” es fuente de dignidad personal

El Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación 2000-2006 permitió consolidar estas metodologías, combinando adecuadamente orientación, formación y medidas de empleo, y convertirlas a lo largo y ancho de la Confederación en una forma habitual y rigurosa de intervenir por parte de los programas de empleo.

Los que siempre permanecen

Ante el constante incremento de la tasa de paro, vemos imprescindible analizar la diversidad de situaciones de desempleo existentes. Obviamente el acercamiento a la actual situación de destrucción de empleo no puede fundamentarse únicamente en términos de gravedad y prioridad, sino que cada tipología va a necesitar un enfoque y unas medidas diferenciadas. Partiendo, por tanto, de la especificidad de cada situación de desempleo, vivido obviamente en cada caso como un drama personal y/o familiar, un primer análisis básico de la diversidad de situaciones de desempleo nos arroja una primera tipología sencilla:

1. En primer lugar, tendríamos todas aquellas personas que en el reciente período de crecimiento económico tenían un empleo -sin entrar a hablar de la calidad del mismo que es, como antes mencionábamos, otro debate-, y actualmente se encuentran en desempleo. Se trata de un grupo numeroso, para el cual se están articulando con mayor o menor acierto medidas fiscales, económicas, de acceso a vivienda y de fomento de empleo (Real Decreto 1975/2008, de 28 de noviembre).
2. En segundo lugar, nos encontramos con las personas *difícilmente empleables*, aquellas que al margen de las oscilaciones del mercado laboral permanecen. Son los destinatarios de los programas sociales de intervención que con el acompañamiento en su itinerario personalizado de integración pueden alcanzar su incorporación al mercado laboral.
3. En tercer lugar, nos encontramos con personas que por motivos de salud o biográficos no pueden alcanzar el mercado laboral y en los que hay que hacer valer su condición de ciudadanos y, como tales, sujetos de protección social. Para estas personas habrá que articular medidas ocupacionales que puedan dar respuesta a sus necesidades de desarrollo personal y de sostenimiento. En referencia a este último grupo, hay que señalar que las tendencias de las políticas sociales europeas van encaminadas hacia la contrapartida, que en algunos casos puede funcionar como elemento motivador hacia el propio compromiso con el proceso de recuperación personal y social, pero que en otros casos puede negar los derechos a los que una persona puede acceder por su condición de ciudadano.

Desde nuestro análisis, los principales destinatarios de los programas de intervención social han de ser los dos últimos grupos. Desde el tercer sector no nos podemos plantear dar respuesta a una eventual situación generalizada

de desempleo. Nuestro objetivo ha de centrarse, por un lado, en conseguir que se garantice la protección social del tercer grupo; y por otro, en trabajar al lado de las personas difícilmente empleables, esas personas que, sean cuales sean las circunstancias del mercado laboral, sus dificultades para insertarse persisten, tanto en momentos de alto índice de empleo como en momentos de crisis.

Sin embargo, en nuestra lectura de la realidad, no podemos olvidar el elemento de denuncia al modelo económico, un modelo que perpetúa situaciones de precariedad vital; y desde estos planteamientos críticos hemos de exigir su necesaria responsabilidad en la integración de colectivos más desfavorecidos, puesto que la inserción no depende de sólo del factor humano sino que es el resultante de varias fuerzas:

- por un lado, el sujeto, las personas “difícilmente empleables”;
- por otro, de un elemento dinámico: sus posibilidades de empleabilidad (el proceso de formación en que interaccionan las estructuras de empleo puestas a disposición y los esfuerzos e interés de las personas);
- y una tercera, el elemento objetivo, es decir, el mercado, que adquiere una gran importancia porque dependiendo de que la situación sea de estabilidad, de crecimiento o de recesión, desempeñará una función incentivadora o desmovilizadora.

Por tanto, sí es importante cuál es la situación del mercado. De hecho, a los programas de intervención social acuden personas que ya realizaron un itinerario de inserción exitoso, pero a quienes la actual coyuntura del mercado laboral ha vuelto a expulsar. Personas y familias que hacen cola en los servicios públicos de empleo, en los servicios sociales municipales -sin suficiente dotación de recursos para atenderles adecuadamente- y en las entidades sociales.

Aun así, al margen de la coyuntura actual, un análisis más estructural del sistema económico implantado nos arroja una constatación: la actual dinámica del mercado laboral expulsa y deja al margen a un grupo de personas que no son capaces de acceder o mantener las cotas de competitividad exigidas. Son aquellos colectivos que, al margen de los vaivenes de las tasas de desempleo, siempre permanecen en situaciones de precariedad, quienes conforman los anteriormente descritos como grupos dos y tres, los colectivos más vulnerables y los que están en riesgo o en situación de exclusión, algunos cronificados.

Desde nuestra experiencia con las 60.000 personas que llegan anualmente a los programas de empleo de Cáritas, podemos establecer una serie de situaciones que dificultan los procesos de integración social y laboral:

- **Fracaso del sistema escolar**, que afecta prioritariamente a jóvenes que han abandonado el sistema educativo a edades tempranas y que se enfrentan al mercado laboral sin cualificación profesional y desde entornos familiares y sociales desestructurados. Son personas con unas expectativas muy altas de consumo y, a la vez, muy reducidas posibilidades de iniciar una vida autónoma; jóvenes que en el mejor de los casos “navegan” entre



Nuestro objetivo ha de centrarse en esas personas que, sean cuales sean las circunstancias, sus dificultades para insertarse persisten

empleos muy precarios que no satisfacen sus deseos actuales y que les impiden plantearse una perspectiva de futuro.

- **Discriminación por género y/o responsabilidades familiares no compartidas**, que afectan principalmente a las mujeres, y de un modo especial a aquellas que poseen una baja cualificación profesional y una experiencia laboral escasa, lejana en el tiempo y, en todo caso, además, suelen confluír dificultades añadidas estructurales y biográficas de tipo económico, social, familiar, personal, así como grave dificultad de acceso a derechos y servicios básicos en nuestra sociedad actual.
- **Situaciones de irregularidad administrativa o de necesidad de mantener la regularidad de muchas personas inmigradas**, circunstancias que les llevan a aceptar, en muchos casos, empleos precarios o enmarcados en la economía sumergida. Las personas inmigrantes en situación irregular llegan a las entidades sociales con una motivación clara por trabajar, pero sin conocer el mercado de trabajo español, sin conocer sus derechos y obligaciones legales, sin cualificaciones adaptadas a las necesidades del mercado, con frecuencia sin conocer el idioma o los usos y costumbres que les permitan acceder y mantener un puesto de trabajo. Por otro lado, muchos de los que ya habían alcanzado una regulación administrativa, y tras haber contribuido en la última década significativamente al aumento de la riqueza de nuestro país desde los escalafones productivos menos cualificados y precarios, actualmente hacen cola en las oficinas de empleo.
- **Desprotección laboral de algunos sectores**, como por ejemplo el de empleadas de hogar, con más de un 95% de mujeres y dos tercios de mujeres inmigrantes. Una legislación obsoleta y muy por debajo del estándar del Estatuto de los Trabajadores, una dispersión de lugares de trabajo –hogares particulares– que dificultan el asociacionismo y la representación sindical, ingresos reducidos, una baja identidad y valoración como profesión, una alta fluctuación entre la economía sumergida y la reglada, entre otros motivos, subyacen a la precariedad de este sector. Llegan a nuestros programas demandando orientación, formación, así como intermediación, pero sobre todo demandando reconocimiento y dignidad.
- **Discriminación por razón de la edad, que afecta a personas mayores de 45 / 50 años**, con una dilatada experiencia laboral –a veces en un mismo empleo en la industria durante décadas, a veces en un sector de la economía sumergida (hostelería, calzado, joyería, seguridad...)–, sin empleo y agotados los recursos de protección por desempleo, si es que tuvieron acceso a ellos; a veces, con enfermedades profesionales no reconocidas. Personas con sensación de derrota personal que se expande a su entorno familiar y social.
- **Precariedad laboral**, que afecta a todas aquellas personas que tienen un empleo pero en unas condiciones de precariedad y con unos ingresos tan reducidos que no alcanzan el mínimo necesario, y que ha acuñado el término de “trabajadores pobres”.

- **Situaciones de exclusión social**, tales como la drogodependencia, el alcoholismo, sinhogarismo, prisión, enfermedad mental crónica, entre otras, que afectan a personas que llegan a los programas de empleo tras largos procesos de rehabilitación y desarrollo personal y quieren iniciar un itinerario de inserción laboral.

Muchas de estas realidades van acompañadas de **dificultades añadidas de tipo económico** (ingresos escasos, deudas), **social** (nulas o escasas redes sociales, problemas de vivienda, escasa participación –asociacionismo–, barrios degradados), **familiar** (maltrato, relaciones conflictivas), **personal** (falta de autoestima, falta de aptitudes y actitudes, salud), con **discriminaciones sociales y laborales** añadidas por ser mujer, por tener una discapacidad o enfermedad, por provenir de otro país, por ser de un barrio o pueblo determinado sin infraestructuras adecuadas o por ser de una etnia específica.

El conjunto de circunstancias que acompañan estas realidades va configurando un entorno que, aun en contextos generales estables, hace lenta y costosa la inserción.

Nos preguntamos cuánto más costosa, difícil y lenta habrá de ser la inserción, en circunstancias similares pero en contextos alterados por crisis de gran calado como la actual.



El conjunto de circunstancias hace lenta y costosa la inserción

Estructural *versus* coyuntural: el estigma del paro

En nuestro análisis y nuestra acción no podemos dejar de lado el contexto y el interés por las circunstancias:

- porque en situaciones de crisis económicosociales agudas y profundas se acentúan las dificultades para todos;
- porque las condiciones externas, condicionan también la disponibilidad de recursos -materiales y humanos- para la inserción;
- porque el espacio de mercado laboral “disponible” para la inserción sociolaboral de los difícilmente empleables, disminuye al entrar éstos en competencia con los desempleados “normalizados”;
- porque estos espacios tienden a desaparecer, salvo que se reserve un espacio “protegido” en virtud de la responsabilidad social, como plasmación de que la sociedad (gobiernos, estados, instituciones, etc.) tiene en cuenta a sus miembros más débiles (protegidos, tutelados); y finalmente,
- porque la sociedad necesita la cohesión a presente y a futuro.

Lo cual no quiere decir que desde estas premisas y prácticas se contribuya a “des-responsabilizar” a las personas susceptibles de cierta protección, ni que se rebaje un ápice su condición de ciudadanos, más bien al contrario, se contribuye al ejercicio de sus derechos, máxime cuando nuestra Carta Magna, recoge el trabajo como uno de los deberes y derechos de los españoles. Existe, por tanto, un marco institucional indiscutible en la Constitución.

La Constitución Española (CE) reconoce el derecho al trabajo en el Título I, Capítulo II, Sección 2ª, dedicada a los derechos y deberes de los ciudadanos en su **Art. 35. 1** *“Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho del trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo”*.

A pesar de ello, el problema del paro se convierte en el principal problema de la sociedad española a partir de los años 1976-1980, cuando más de 1 millón y cuarto de personas pierden su empleo.

Durante los años 80 y primera mitad de los 90 se llegarán a superar las cifras de tres millones de parados; los aciagos años 1985 y 1994 superaron el 23% de la población activa en desempleo. Para las mujeres, que desde mediados de los años 80 se han ido incorporando paulatinamente al mercado de trabajo, el desempleo llegó en el año 1994 a superar la barrera del 30%. Aunque a partir de mediados de los años 90 se entrara en una fase de gran crecimiento económico y unas desconocidas tasas de creación de empleo, seguirá siendo el desempleo de las principales preocupaciones de los españoles hasta nuestros días.

Como no puede ser de otro modo, nuestro mercado laboral es un fiel reflejo, efecto o consecuencia, de nuestro sistema productivo. Si bien en las tres últimas décadas ha habido grandes cambios en el sistema productivo, la actual crisis nos ha dado un toque -si no fuerte sacudida-, sobre los cambios aún pendientes en la estructura económica de nuestro país.

De los tres grandes sectores sobre los que ha estado pivotando nuestra economía (turismo, servicios y construcción) este último, como es bien visible y confirman tanto analistas económicos y tertulias de la radio y la televisión, como los intercambios de ideas más informales, las charlas de café entre amigos o, incluso, una simple ojeada a los periódicos o la observación, cual turista accidental, de las calles y solares de nuestras ciudades, plagados de carteles y de agencias inmobiliarias, ha sido la bola de nieve especulativa, actual burbuja sin aire, que desencadenó gran parte de la destrucción de empleos que estamos viviendo.

Mientras el sector primario se fue adelgazando a lo largo de las últimas décadas, con la práctica desaparición de una producción minera, que, a pesar de la reconversión y del proteccionismo necesario, no ha podido competir con los productos a más bajo coste llegados de otros mercados (bajo coste, bajos

salarios, baja seguridad, bajo nivel de vida), una significativa reducción de la agricultura, al igual que la ganadería y la pesca, donde conviven explotaciones más tradicionales con modernas concentraciones; el sector industrial, que ha pasado por duras reconversiones ha mantenido cierta estabilidad.

El mayor crecimiento se ha producido en el sector terciario, principalmente turismo, hostelería y comercio, que, junto con la construcción, han generado una gran dinámica en la creación de empleo. De los puestos de trabajo creados en estos sectores, el mayor porcentaje corresponde a trabajo manual no muy cualificado y en tiempos de crisis, son estos trabajadores los más afectados por la destrucción de empleo: cerca del 50% del empleo asalariado es poco cualificado. A la luz de estos datos, parece que en todas estas décadas una decidida apuesta política para cambiar el sistema productivo

La introducción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, ha contribuido a cambiar el escenario de empleo, pero el peso específico no es excesivamente relevante. Nos movemos en un terciario primitivo, lejos de la tecnología punta de otros países desarrollados; nuestra inversión en I+D es aún raquítica, en comparación con otros países de la UE con un PIB relativamente comparable al nuestro. Este es un tema que requiere de esfuerzos, inversiones y políticas adecuadas.

En este marco, la formación profesional (inicial, ocupacional y continua), se erige como un elemento cada vez más imprescindible para acceder a un empleo y mantenerlo.

La nueva legislación sobre Formación Profesional pone de manifiesto la preocupación que desde las instituciones correspondientes está haciendo la Administración para adecuar el universo formativo al mundo empresarial, a las necesidades y exigencias del sistema productivo, para reactivar y cualificar los activos que conforman el mercado laboral.

El hecho de que uno de los colectivos más vulnerables para acceder al empleo sean los jóvenes que provienen del fracaso escolar dice mucho de nuestras debilidades estructurales, sociales y coyunturales. Más allá de la adecuada o inadecuada formación profesional, pone el dedo en la llaga de un Sistema Educativo que no ha tomado el pulso a las necesidades más sentidas del primer activo de una sociedad: los jóvenes, los adolescentes, los que tomarán el relevo en la construcción social que queremos. El propio sistema educativo genera una bolsa de más de un 30% de jóvenes que no han terminado la Educación Secundaria (más del doble de la media europea) y que por tanto tampoco acceden a una formación profesional inicial. España no converge hacia la sociedad del conocimiento que se marcó como objetivo la Unión Europea en la cumbre de Lisboa del año 2000. Aumenta y aumentará la demanda de personas cualificadas, generando una bolsa de desempleo “no colocable” de personas con escasa formación.

A pesar de que en las pasadas décadas se ha invertido mucho dinero en formación ocupacional, ha sido una inversión por lo general mal diseñada para



Uno de los colectivos más vulnerables para acceder al empleo son los jóvenes que provienen del fracaso escolar

adaptarse a las necesidades del mercado de trabajo, para reorientar el sistema productivo, o incluso para mejorar la empleabilidad de las personas. Sobre todo en los 90 demasiados cursos, cursitos y cursetes que han fundido fondos europeos sin un impacto social. También se ha ido mostrando poco útil la tendencia propia del tercer sector de acción social, de monopolizar en una sola institución -la propia- todo el itinerario formativo: con la consiguiente estigmatización del beneficiario.

Sí han tenido y tienen éxito aquellas formaciones especializadas, orientadas a colectivos concretos y vinculadas al mercado de trabajo local. También se muestran exitosas aquellas formaciones que forman parte de un itinerario integrado de inserción que contempla la dimensión social, el contexto territorial y utiliza la formación como un instrumento más, vinculado a la orientación, intermediación, prácticas y/o experiencia laboral. En el trabajo con personas en exclusión, contribuye la formación al empleo cuando, a partir de ciertos niveles de formación, se colabora con circuitos de formación más generalistas que evitan la identificación negativa con un colectivo excluido.

Existen una serie de iniciativas legislativas relevantes en política social, promulgadas en los últimos años, que pueden tener efectos positivos, tanto para los colectivos más desfavorecidos, como para la generación de empleo y el acceso al mercado laboral. Recogemos a continuación algunas de ellas:

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional y todos los reales decretos que la desarrollan.
- La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y hombres.
- La Ley 44/2007, de 13 de diciembre para la Regulación del régimen de las Empresas de Inserción.
- La Ley 45/2007, de 29 de noviembre de 2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Hemos de hacer especial referencia a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia. La comúnmente llamada Ley de Dependencia generó enormes expectativas como medio privilegiado para la creación de puestos de trabajo y como oportunidad para la cualificación y dignificación de las tareas que se realizan en el hogar. Sin embargo, constatamos las dificultades que se están produciendo en la instrumentación y aplicación efectiva.

Junto con estas iniciativas normativas, no podemos dejar de lado el compromiso que la sociedad civil asume en la respuesta a las situaciones de riesgo y exclusión social a través de la articulación de acciones en favor de una sociedad más cohesionada, también a través del fomento de un derecho fundamental como es el empleo.

La respuesta desde el Tercer Sector de Acción Social

Esta apuesta por el empleo se sitúa en un contexto amplio y rico en respuesta social a las necesidades de personas y colectivos. Desde el despegue del Tercer Sector de Acción Social en nuestro país a finales de los 80, muchas ONGs sociales y redes están implicadas con la inserción sociolaboral de personas y colectivos en situación de discriminación o riesgo de exclusión.

El Tercer Sector se ha caracterizado por una gran capacidad de innovación y adaptación de servicios a las necesidades de sus beneficiarios en el contexto local; Las Iniciativas Comunitarias en los años noventa contribuyeron en gran medida a la eclosión de esta capacidad innovadora y a su consolidación cualitativa.

Las primeras etapas de la inserción laboral en el sector de las ONGs sociales estuvieron caracterizadas por la respuesta inmediata, la búsqueda de la propia identidad, aunque también por la fragmentación y la competitividad dentro del sector. Es desde hace aproximadamente una década cuando se van creando y consolidando las coordinaciones, redes y plataformas como expresión de un saber caminar juntos de forma complementaria, permitiendo así mejores éxitos en la inserción.

También en el transcurso de esta última década se ha logrado la necesaria profesionalización en la acción por el empleo: nuevas formas de gestionar la formación de agentes de empleo y participantes, así como el uso de la informática en los propios procesos de intervención, han contribuido a este fin.

Expondremos a continuación, de forma resumida, las principales líneas metodológicas de la inserción sociolaboral ofrecidas desde las entidades sociales. Evidentemente que, como equipo de empleo de Cáritas, aportamos nuestra visión antropológica y el acervo de experiencias propio.

El principal objetivo del trabajo por el empleo es **lograr la inserción sociolaboral** de las personas en riesgo de exclusión. En los últimos años se han perfilado los itinerarios personalizados de inserción como la forma más eficaz y eficiente de lograr este objetivo.

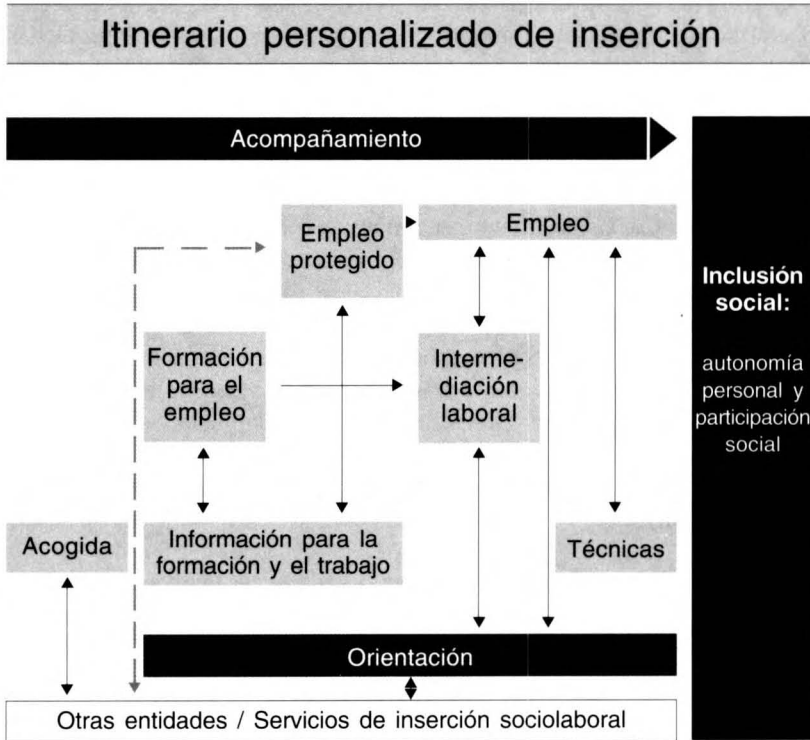
Los itinerarios de inserción

El **itinerario de inserción** puede ser definido como el conjunto de medidas que de una forma planificada en el tiempo y adaptadas individualmente a cada persona, permiten diagnosticar y establecer un proceso consensuado para la empleabilidad. Por tanto, los itinerarios deben entenderse desde un continuo a lo largo de toda la vida: la continuidad de los dispositivos de orientación, la modularidad de las acciones formativas y la consecución de un empleo.



El Tercer Sector se ha caracterizado por una gran capacidad de innovación y adaptación de servicios en el contexto local

La **coordinación y colaboración interinstitucional** en la metodología de los itinerarios permite la especialización de cada entidad y la oferta de un servicio individualizado que pone a la persona en el centro como clave de trabajo y de éxito allá donde se aplica.



La Acogida, Información y Orientación Sociolaboral

Los **Servicios de Acogida y Orientación Sociolaboral** están diseñados para analizar, valorar y diagnosticar la situación personal y social y promover el grado de empleabilidad de una persona.

En la **fase de acogida e información** intervienen los agentes más cercanos a las personas. La acogida, cálida y de calidad, es fundamental para transmitir a las personas una dignidad y autoestima que con frecuencia se ha desdibujado en sus trayectorias de exclusión y discriminación. La información actualizada sobre recursos y ofertas de formación y empleo, en tableros, aulas informatizadas, etc. son un primer espacio en la búsqueda activa. Son espacios privilegiados para la participación de voluntariado cualificado. Desde el espacio de acogida e información se podrá derivar al servicio de orientación.

Quizá uno de los retos pendientes de resolver sea **la derivación desde otros servicios sociales**, internos o externos a la entidad, a los servicios de inserción laboral o empleo. Con frecuencia es difícil de explicar o de entender que un

servicio de empleo no es una mera agencia de colocación, sino que se trabaja por itinerarios prolongados en el tiempo y se requiere la actuación complementaria de otros servicios sociales; tanto más, cuanto mayor sea la situación de exclusión de la que provenga la persona.

En el **proceso de orientación** como tal, tras las primeras entrevistas de diagnóstico, se trabaja –según la necesidad de cada persona– con diversas técnicas individuales y grupales las actitudes, las conductas, los conocimientos, las destrezas y se inicia la búsqueda proactiva de empleo. El proceso de orientación permite ir elaborando el **Plan de Acción para la Inserción**. La orientación, como proceso a largo plazo, es el instrumento idóneo para lograr el **acompañamiento** durante todo su itinerario de inserción.

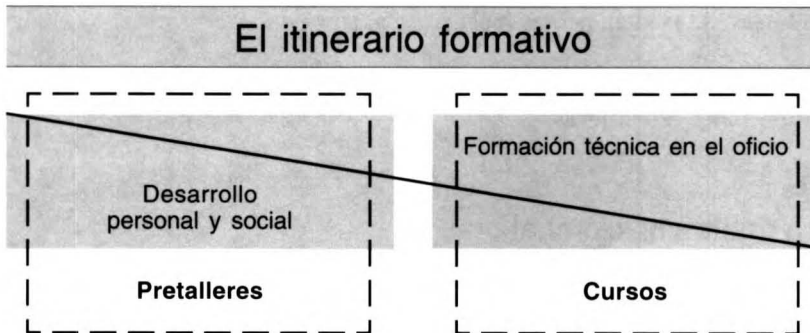


La formación para el empleo

La formación para la inserción laboral sigue siendo **el principal instrumento para lograr la empleabilidad** y tiene **como finalidad mejorar las competencias profesionales** proporcionando además una cualificación.

El itinerario formativo combina dos dimensiones: los aspectos formativos profesionales o técnicos y los aspectos educativos o de desarrollo personal y social.

El itinerario formativo combina dos dimensiones: los aspectos profesionales o técnicos y de desarrollo personal y social



Estas dos dimensiones de la formación profesional definen, por tanto, también la **composición de los equipos**, configurados preferentemente por un monitor técnico del oficio y un educador.

Según el peso ponderado que en la formación se dé al desarrollo personal y social y a la formación técnica en el oficio, diferenciamos entre pretalleres o formación prelaboral y cursos de capacitación profesional.

Los **“pretalleres”** inciden en el proceso educativo orientado hacia el desarrollo integral de la persona –formación general, habilidades personales y sociales, hábitos laborales-, pero donde una parte significativa del tiempo se emplea en

el aprendizaje de un oficio. Esta formación técnica es la dimensión más explícita y compartida por alumnos y monitores, es el “gancho” motivacional para trabajar toda una serie de aspectos del desarrollo personal y social. Con cada vez mayor frecuencia se ofrece en los pretalleres una formación técnica multifuncional.

Cuando hablamos de cursos de capacitación profesional nos referimos a formaciones profesionales dirigidas a personas que ya tienen unas habilidades personales y sociales básicas y pueden afrontar una formación técnica de mayor rigor y exigencia:

- Por una parte, pueden ser **cursos de características regladas** y definidas por las administraciones financiadoras. Estos cursos no deberían ofrecerse de forma aislada, sino desde un enfoque de itinerario con un servicio de orientación de referencia.
- Por otra parte, se han desarrollado en el Tercer Sector fórmulas adaptadas de formación profesional (formación a la carta, formación por micromódulos y otras), que tienen en cuenta las particularidades de personas y colectivos, así como las demandas del mercado de trabajo.

También se están dando experiencias muy buenas de cursos de formación en empresas, encargándose las entidades sociales del acompañamiento social. Las prácticas laborales son otra oportunidad para los destinatarios de conocer el ambiente de una empresa y mejorar así su empleabilidad.

Con frecuencia la oferta de **cursos cortos** pero muy adaptados a una demanda del mercado laboral, permiten el acceso al empleo.

Cada vez más se atienden demandas de orientación para **homologar titulaciones extranjeras**.

La Intermediación Laboral

Las actividades de intermediación laboral se entienden como el establecimiento de cauces de conocimiento, comunicación y relación con las empresas para favorecer el acceso a un empleo de los participantes en un itinerario.

El Autoempleo

Muchas entidades sociales ofrecen apoyo a los emprendedores, tanto individuales como a iniciativas de economía social, mediante información, motivación, formación, tutorización, asesoramiento, consultoría, financiación -microcréditos-, etc. El apoyo financiero de algunas obras sociales de cajas de ahorros permite financiar estas iniciativas de autoempleo.

Los Entornos Laborales Protegidos

Son muchas las entidades sociales, que con el objetivo de lograr la empleabilidad ofrecen una experiencia laboral en un entorno protegido a los participantes en procesos de inserción. Las experiencias laborales de empleo protegido se muestran como muy eficaces para una posterior inserción en el mercado laboral normalizado.

Con este fin ya existen desde hace dos décadas los contratos laborales vinculados a las **experiencias de formación-empleo**: Casas de Oficios y Escuelas Taller entre otras.

Para las personas con discapacidad existen los **Centros Especiales de Empleo** que, en este caso, sí ofrecen puestos de trabajo finalistas. También en el ámbito de la discapacidad están los **Enclaves de Empleo**. Se trata de un contrato entre una empresa del mercado ordinario de trabajo y un Centro Especial de Empleo, mediante el cual trabajadores del CEE trabajan en la empresa colaboradora.

Las **empresas de inserción** ofrecen un empleo de transición a las personas en riesgo de exclusión: son sociedades mercantiles o cooperativas que producen y comercializan de bienes o servicios y cuyo objeto social tiene como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario. Tras más de quince años de experiencias de empresas de inserción y de una labor de presión política desde el tercer sector de acción social, por fin, hace un año fue aprobada la Ley 44/2007 que regula las Empresas de Inserción.

Por otra parte, aumentan las **empresas con responsabilidad social corporativa**, que contemplan la colaboración con entidades sociales para ofrecer puestos de trabajo a personas que están pasando por un itinerario de inserción. En este contexto cobra especial relevancia el **Empleo con Apoyo**, modalidad que prevé apoyo en su puesto de trabajo en la empresa a personas en proceso de inserción; este apoyo es ofrecido por ONGs sociales.

Medidas Complementarias

Las ONGs sociales han ido desarrollando actuaciones complementarias, pero necesarias para asegurar la calidad de los itinerarios de inserción sociolaboral. Así están la atención psicológica, apoyo en rentas, salud, vivienda,... También se ofrecen con frecuencia apoyos familiares y medidas de conciliación, como guarderías y ludotecas o apoyo a familiares dependientes. Los inmigrantes requieren asesorías específicas de tipo jurídico o formación en lengua y cultura.

Se van realizando estudios sobre los colectivos participantes y sobre los mercados laborales locales; también estudios de viabilidad de nuevas iniciativas. Los observatorios permanentes difunden el conocimiento sobre las personas y los mercados, para así poder adaptar la intervención al aquí y ahora.



Las experiencias laborales de empleo protegido se muestran como muy eficaces para una posterior inserción en el mercado laboral normalizado

Con las iniciativas comunitarias se convirtió la recopilación, sistematización y difusión de Buenas Prácticas en algo de obligado cumplimiento; que, al mismo tiempo, sirven para sensibilizar a la sociedad y a los agentes sociales sobre la situación social y sobre el trabajo que desde el Tercer Sector se está haciendo.

También en los últimos años ha ido desarrollando el Tercer Sector de Acción Social su capacidad de denuncia y propuesta política: la Plataforma de ONGs y la EAPN¹, entre otras redes, aglutinan los esfuerzos de influencia política que muchas organizaciones ejercían hasta ese momento de forma individual.

Y muchas de estas actuaciones sólo cobran un auténtico valor añadido si se realizan en espacios supraautonómicos e incluso europeos.

Principales retos del Tercer Sector

Las ONGs sociales que actúan en el ámbito del empleo tienen, desde nuestra perspectiva, como principales retos a asumir:

- **La Cooperación en lo Local, Autonómico, Interregional y Transnacional**
Mejorar la coordinación y protocolos de derivación, evitando duplicaciones y trabajando desde la persona y sus necesidades como centro. La cooperación necesaria entre las propias entidades sociales, con las administraciones y con empresarios y sindicatos, entendiendo y valorando las aportaciones de cada entidad. También es necesario trabajar la dimensión supralocal para lograr el intercambio de experiencias y para influir en las políticas de inclusión y empleo.
- **La Visibilidad**
La sociedad debe conocer las situaciones de exclusión y discriminación para comprender sus causas y contribuir a la creación de espacios de debate y al compromiso social; también debe ser conocido el trabajo de promoción personal e inserción laboral realizado por las entidades del Tercer Sector. No dudamos que el futuro del sector estriba en que sea reconocido como un agente social más, defendiendo los derechos sociales y laborales de las personas más alejadas del mercado de trabajo.
- **La Calidad de la Acción**
En la acción por el empleo de las entidades sociales coinciden la calidez humana y la calidad técnica, la profesionalidad y el voluntariado. Debemos dar una respuesta siempre actualizada y cada vez mejor a las personas más necesitadas de la sociedad. Seguir innovando en metodologías de inserción, descubrir nuevas formas de empresa y empleo social. La definición de los certificados de profesionalidad requieren una homologación de la formación que ofrece las entidades sociales. Así mismo, no podemos ver el empleo como un valor absoluto, puesto que las ONGs sociales trabajamos muchos más aspectos que la mera contratación. ¿Cómo medimos y ponemos en

valor todo el trabajo de desarrollo humano y activación que realizamos? Es necesario, por tanto, desarrollar y consensuar indicadores de éxito más allá del empleo. A este fin contribuyen la formación continua del personal y su estabilidad laboral.

- **Empleo Rural**

El medio rural es un territorio muchas veces olvidado por muchas entidades sociales, tanto en la política de intervención como en la acción diaria; sin embargo, es un entorno privilegiado, con muchos recursos, que debe ser cuidado y cuyos habitantes deben tener un futuro. La reciente Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural ofrece un marco interesante. Por la cohesión saludable de toda la sociedad, optamos por un mundo rural vivo. Precisamente en tiempos de crisis son retos a mantener y afrontar, sin caer en reacciones de pánico que pongan en peligro muchos años de recorrido y consolidación de formas de hacer.



Propuestas a las políticas de empleo

Hoy más que nunca, nos corresponde exigir al Estado el cumplimiento de su función redistribuidora de bienes y servicios. Y para ello, ha de posibilitar que las carencias que actualmente se están detectando en el sistema económico y laboral se conviertan en una potencialidad, a través de la mejora de calidad de vida de todos los ciudadanos: Invertir para eliminar el déficit educativo (el fracaso escolar, jóvenes que ni estudian ni trabajan...), disminuir la siniestralidad laboral incorporando medidas preventivas, erradicar la pobreza, recuperar los ecosistemas deteriorados, romper el aislamiento de territorios rurales, acabar con la exclusión territorial de barrios deteriorados que aún permanecen en las periferias de muchas de nuestras ciudades, aplicar de un modo efectivo la Ley de Dependencia, son algunas de las medidas que pueden convertir la coyuntura actual en una oportunidad de alcanzar un grado de cohesión social.

Nos corresponde exigir al Estado el cumplimiento de su función redistribuidora de bienes y servicios

Medidas para afrontar las situaciones de especial dificultad en los procesos de inserción sociolaboral

Afrontar *la situación de mayor vulnerabilidad de muchas mujeres*, con el pleno desarrollo y con la adecuada dotación presupuestaria, de la Ley para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres (artículos 5 y 30: *Acceso al empleo y condiciones de trabajo*) y *“Desarrollo rural”* y títulos IV, V y VII: *Derecho al trabajo, Empleo público y Responsabilidad social de las empresas*).

Combatir el fracaso del sistema escolar a través de la adecuada dotación presupuestaria y desarrollo de la legislación educativa, de formación profesional y de empleo. Y al mismo tiempo, una mayor cooperación entre las administraciones educativas y laborales, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico. De un modo específico proponemos:

- El fomento de las modalidades de formación-empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo), que en los últimos años han sufrido una constante regresión.
- El fomento, en cantidad y calidad, de unos Programas de Cualificación Profesional Inicial: con dedicación de buen profesorado, excelente equipamiento y unos adecuados cauces de promoción educativa, formativa y profesional.
- La promoción de la Formación Profesional Inicial, sobre todo de los ciclos de grado medio.
- La innovación educativa en la E.S.O. que permita prevenir el fracaso del sistema escolar con un tercio de los jóvenes, como sucede en la actualidad.

La valoración social y económica del trabajo de las personas mayores de 45/50 años, tanto en un empleo en el mercado laboral normalizado, como en las actividades de utilidad social, para luchar contra su discriminación por razón de edad.

Favorecer el mantenimiento o el logro de una situación administrativa regular de las personas inmigradas, teniendo en cuenta que la política de inmigración debe ser contemplada como una política integral más allá de lo estrictamente laboral y economicista. De este modo, evitaremos olvidar el factor humano de la inmigración y llegar a planteamientos distorsionados que consideren a las personas inmigradas como factores de producción que antes necesitábamos y ahora sobran, sin tener en cuenta las historias de vida que cada una de las personas inmigradas protagoniza.

Medidas para dignificar sectores discriminados y precarizados

Ante la situación de las *empleadas de hogar* y empleos en la *economía sumergida* (hostelería, textil, etc.), proponemos:

- Derogación del actual Real Decreto 1424/85 de 1 de agosto sobre el trabajo doméstico y reconocer a las empleadas de hogar entre otros derechos: un contrato escrito, jornada máxima semanal de 40 horas, indemnización por despido igual que en otros sectores.
- Inclusión de las Trabajadoras de Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social: derecho al alta en la Seguridad Social independientemente de cuantas horas se trabajen, reconocimiento del accidente de trabajo, cobro de la baja por incapacidad temporal como el resto de trabajadores y trabajadoras, derecho a cobrar el subsidio de desempleo.

- Fomento de la constitución y consolidación de redes y asociaciones que contribuyan a la defensa de los intereses del sector de Empleadas del Hogar. Fortalecimiento de plataformas conjuntas tanto a escala nacional, como autonómicas y locales.



Medidas especiales para la inserción laboral

- **Formación profesional para todos:**
 - Poner en marcha fórmulas adaptadas de formación para el empleo que tengan en cuenta las particularidades de cada persona: Itinerarios Integrados de Inserción, como conjunto de medidas de orientación, formación y empleo planificadas y adaptadas a cada persona;
 - Trabajar en red entre entidades de formación e inserción y empresas que permita unos itinerarios optimizados, ya que es la forma más exitosa de lograr un resultado de inserción laboral;
 - Adecuar la oferta formativa a las demandas en el mercado de trabajo, con demasiada frecuencia desajustadas.
 - Permitir el reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia o en entornos formativos no homologados (p.ej. FP inicial en países no comunitarios), permitiendo la participación de las ONGs sociales como entidades evaluadoras de competencias.
 - Consolidar la gestión de prácticas en empresas, que favorezca la contratación posterior por parte de los empresarios de los alumnos.
- **Empleo social:**
 - Desarrollar y aplicar la *Ley 44/2007 de Empresas de Inserción* en todas las Comunidades Autónomas, y resolución de las dificultades concretas que se están encontrando a la hora de concertar los contratos temporales para el fomento del empleo en las empresas de inserción.
 - Contemplar *cláusulas sociales* a favor del empleo de las personas más alejadas del mercado de trabajo en los contratos que realice la Administración Pública, en las diferentes modalidades que ya contempla la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y que recoge las directrices de la Directiva 2004/18/CE.
 - Favorecer la reserva por parte de la Administración de suelo industrial para proyectos sociales y empresariales que favorezca la inclusión laboral de colectivos en situación de exclusión social.
 - Promover la Responsabilidad Social Empresarial para que las empresas ordinarias se impliquen tanto en la contratación de las personas en riesgo de exclusión como en la elección de empresas de inserción como sus proveedores de productos y/o servicios.
 - Fomentar la investigación e innovación en la inserción sociolaboral, inventando nuevas fórmulas de empleo protegido para personas en situación de exclusión. La combinación de ofrecer actividades de utilidad pública y una necesaria garantía de rentas.

Otras medidas complementarias

Existen diversos instrumentos políticos y legislativos que pretenden afrontar la exclusión y el empleo, pero que deben ser puestos en el centro de la agenda política.

Por ello proponemos:

- Considerar el acceso a las Rentas Mínimas de Inserción como un derecho y medio privilegiado para afrontar la pobreza severa. Las RMI's deben ser gestionadas de forma que sean parte del proceso de inserción. Para ello habrá que dar un salto cualitativo tanto en recursos como en condiciones, así como en la coordinación Estado y CCAA.
- Aumentar el importe mínimo de las pensiones, tanto contributivas como no contributivas, al menos hasta un importe que sitúe a sus perceptores por encima del umbral de la pobreza. Proponemos como objetivo para 2010: 600€.
- Elevar la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional con el fin de erradicar lo que se conoce como trabajadores pobres. Proponemos como objetivo para 2010: 800€.
- Una política fiscal progresiva en rentas y patrimonio, donde la solidaridad con las necesidades públicas y los colectivos excluidos sea un objetivo prioritario.
- Lograr articular la intersección entre la inserción social, la educativa y la laboral, incluyendo aspectos de vivienda, hábitat, salud, etc. Para ello se deberán establecer los instrumentos necesarios para una aplicación adaptada a nuestra realidad de los principios de Inclusión Activa.
- Los Planes Nacionales, Autonómicos y Locales de Inclusión deben afirmar la necesaria articulación de las políticas de activación y de las políticas de protección.
- En la actual etapa de crisis económica: Ampliar la dotación presupuestaria de los servicios sociales públicos y servicios públicos de empleo, asegurando además su necesaria coordinación.

Todas las propuestas planteadas van encaminadas a transformar el trabajo en una actividad con interés y significado, capaz de proporcionar autonomía, satisfacción y cohesión social.

Conclusiones

A partir de los contenidos desarrollados en las páginas anteriores, podemos alcanzar las siguientes conclusiones:

- Al margen de las fluctuaciones coyunturales de las tasas de paro, existen colectivos que, debido a situaciones personales, familiares, geográficas y sociales, conseguir un empleo se les convierte en algo inaccesible. Estas personas, las más desfavorecidas, los *últimos*, son destinatarios prioritarios de nuestra acción, y esto, no debemos perderlo de vista.
- En situaciones de crisis generalizada hacia los estratos sociales medios y medios-bajos, los servicios de acogida se ven desbordados por las demandas. Hemos de estar atentos para acoger con calidez y calidad a todas las personas que llegan a nuestros servicios de empleo, sin que la inmediatez de la urgencia condicione la calidad de los recursos destinados a la inserción; que el corto plazo no anule las actuaciones de promoción que requieren de un recorrido más amplio y en el largo plazo.
- No podemos caer en la tentación de querer responder a todo y a todos; primero, porque no podemos; segundo, porque no debemos. Una de nuestras señas de identidad es el rigor en los análisis sociales, ir a las causas de los problemas: para actuar y para devolverlo a las instituciones y a la sociedad. Compartir el conocimiento sobre las situaciones de pobreza y ofrecerlos a la sociedad para que tome, tomemos todos, conciencia de lo que sucede y por qué, y que cada uno actúe en el nivel que le corresponde, en su ámbito de competencia. Por eso, hemos de recordar a los poderes políticos cuál es su responsabilidad.
- Y por último, constatar que cada vez se ve más necesario, o mejor dicho, imprescindible, trabajar en red y desde criterios de colaboración entre instituciones públicas y privadas para gestionar de un modo eficaz y eficiente los recursos y las metodologías que posibiliten la inclusión sociolaboral de colectivos desfavorecidos.



Cada vez se ve más necesario trabajar en red y desde criterios de colaboración

Equipo de Empleo Servicios Generales Cáritas Española
 Andrés Aganzo Toribio
 Ana Jesús Gavela Álvarez
 Jorge Nuño Mayer
 Félix Miguel Sánchez Delgado

1 EAPN, European AntiPoverty Network es una red social que tiene como objetivo introducir la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la agenda política de la Unión Europea, promover e intensificar la efectividad de las acciones contra pobreza y exclusión social y presionar a favor y con la gente y los grupos que trabajan contra la pobreza y la exclusión social.